

**Boletín de Análisis Técnico**  
**N°1-2026**

# **Reducción de** **Brechas de Pobreza** **en el Ecuador,** **con Enfoque de Género**



**EL NUEVO**  
**ECUADOR**

**Consejo Nacional para  
la Igualdad de Género**

# Contenido

---

Definición de pobreza	1
Definición de pobreza en Ecuador	1
Pobreza con enfoque de género	2
Análisis de Información	3
Pobreza por ingresos	3
Pobreza multidimensional	6
Conclusiones	7
Acciones desde el Estado para reducir la brecha de pobreza	8
Acciones impulsadas desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Género	9
Bibliografía	10

## Créditos

---

Sammy Montalvo Pesantez  
**Secretaria Técnica**

María F. Manopanta Pilicita  
**Directora Técnica**

**Elaborado por:** Eliana Muñoz Sotomayor  
**Revisado por:** Nanci Tello Torres

## 1. Definición de pobreza

---

En su informe de desarrollo humano 2000, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define a la pobreza humana como "el empobrecimiento en múltiples dimensiones: la privación en cuanto a una vida larga saludable, en cuanto a conocimiento, en cuanto a un nivel decente de vida, en cuanto a participación" (ONU,2000: p.17).

Por otro lado, el Banco Mundial ha indicado que, aunque la pobreza suele entenderse como la carencia de los recursos necesarios para garantizar el bienestar material, también incluye la falta de otros tipos de recursos, una perspectiva similar a la planteada por la ONU.

"La pobreza se define comúnmente como la falta de lo necesario para asegurar el bienestar material, en particular alimentos, pero también vivienda, tierras y otros activos. En otras palabras, la pobreza entraña una carencia de muchos recursos que da lugar al hambre y a las privaciones físicas" (Banco Mundial, 2010, s/n.).

La CEPAL (2000) no solo concibe la pobreza como la falta de recursos económicos o de condiciones de vida consideradas esenciales por la sociedad, sino que también destaca la relevancia de enfoques como la exclusión social y el desarrollo de capacidades. Así, la entiende como un fenómeno complejo, con múltiples dimensiones y causas. Desde esta perspectiva, se propone definir la pobreza como:

"el resultado de un proceso social y

económico —con componentes culturales y políticos— en el cual las personas y los hogares se encuentran privados de activos y oportunidades esenciales por diferentes causas y procesos, tanto de carácter individual como colectivo, lo que le otorga un carácter multidimensional". Así, además de la privación material, la pobreza comprende dimensiones subjetivas que van más allá de la subsistencia material" (CEPAL, 2003).

## 2. Definición de pobreza en Ecuador

---

En Ecuador la pobreza se calcula a través de metodologías distintas, con enfoques diferentes. El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos calcula la pobreza por ingresos, pobreza multidimensional y pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

**Pobreza por ingresos<sup>1</sup>** se define como sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida. Según esta metodología, son pobres los individuos cuyo ingreso total per cápita es inferior a la línea de pobreza (INEC, 2025: p.5).

La línea de pobreza<sup>2</sup> es el nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre (Ibid.).

---

<sup>1</sup> Esta pobreza se mide en la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)

<sup>2</sup> Para diciembre 2025, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 92,40 dólares y pobre extremo si percibe menos de USD 52,07 dólares (INEC,2025).

**Pobreza multidimensional**, se entiende como una situación en la que no se alcanzan plenamente ciertas capacidades consideradas esenciales. A partir del enfoque de capacidades, también es posible comprender la pobreza en relación con el ejercicio de los derechos, que reconocen al ser humano como sujeto de derechos. Estos derechos promueven el desarrollo de habilidades y competencias, y finalmente otorgan a las personas la libertad de decidir el tipo de vida que consideran valiosa (INEC, s/n: p.3).

La medición multidimensional agrupa 4 grandes ejes o dimensiones: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

**Pobreza por necesidades básicas insatisfechas**, es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones: capacidad económica, acceso a la educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos, hacinamiento (INEC – Ecuador en Cifras s/n).

### 3. Pobreza con enfoque de género

---

El enfoque de género amplía la comprensión de la pobreza al ir más allá de su descripción, poniendo énfasis en sus causas y entendiéndola como un proceso, lo que le otorga un carácter más dinámico. Por otro lado, este enfoque

también aporta al diseño de políticas, ya que permite orientar las acciones hacia las situaciones de pobreza más críticas y hacia los grupos más vulnerables (CEPAL, 2004: p.9).

La pobreza y el género han sido tradicionalmente estudiados por separado, aunque ambos han tenido gran relevancia en el ámbito político y académico. Con el tiempo, sus enfoques han evolucionado: la pobreza ya no se entiende solo como falta de ingresos y el género se ha consolidado como una categoría clave para analizar desigualdades entre hombres y mujeres. Integrar ambos conceptos permite comprender mejor las dinámicas de la pobreza y explicar por qué ciertos grupos, según su sexo en este caso, son más vulnerables, lo que hace fundamental abordarla desde una perspectiva de género (Ibid.).

En definitiva, este enfoque reconoce que la pobreza no afecta de la misma manera a todas las personas, ya que existen desigualdades estructurales que condicionan las oportunidades, el acceso a recursos y la autonomía económica de las mujeres (ONU, s/n).

Medir la pobreza con enfoque de género implica ir más allá del análisis de los ingresos del hogar y considerar las dinámicas internas de distribución de recursos, poder y tiempo dentro de las familias y la sociedad. Desde esta perspectiva, se examinan factores que inciden de manera particular en la vida de las mujeres, como la brecha salarial, la segregación laboral, la mayor participación en empleos informales o de baja remuneración, así como las limitaciones en el acceso a la propiedad de activos

productivos, crédito, educación y protección social (Ibid.).

Asimismo, este enfoque incorpora indicadores multidimensionales que permiten evidenciar desigualdades menos visibles en las mediciones tradicionales de pobreza. Entre estos se incluyen la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, que recae mayoritariamente en las mujeres, así como la denominada pobreza de tiempo, que limita su participación en el mercado laboral, en la educación, en la vida política y en otros espacios de desarrollo personal y social (Ibid.).

En conclusión, la medición de la pobreza con enfoque de género permite identificar brechas estructurales entre mujeres y hombres, visibilizar las múltiples dimensiones de la desigualdad y orientar políticas públicas más integrales. Estas políticas buscan no solo reducir los niveles de pobreza, sino también promover la autonomía económica de las mujeres, la redistribución del trabajo de cuidados y la igualdad de oportunidades en el acceso a recursos y derechos.

## 4. Análisis de Información

Para este boletín se eligió analizar la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional, considerando que ambas medidas permiten capturar de forma complementaria las desigualdades de género en Ecuador. La pobreza por ingresos muestra las brechas económicas directas entre hombres y mujeres, evidenciando limitaciones en acceso al empleo, salarios y autonomía económi-

ca. Sin embargo, por sí sola no refleja otras dimensiones clave que afectan especialmente a las mujeres, como la sobrecarga de trabajo no remunerado. Por eso, incorporar la pobreza multidimensional amplía el análisis al considerar estas privaciones simultáneas, visibilizando desigualdades estructurales que no siempre se traducen en ingresos.

### 4.1. Pobreza por ingresos

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a diciembre de 2025 la pobreza a nivel nacional se situó en 21,4%, mientras que la pobreza extrema alcanzó el 8,3%. Al analizar estos indicadores por área de residencia, se observa que en el sector urbano la pobreza fue del 13,8% y la pobreza extrema del 3,0%. En contraste, en el sector rural los niveles son considerablemente más altos, con una tasa de pobreza del 37,6% y de pobreza extrema del 19,7%, lo que evidencia una marcada brecha territorial en las condiciones de vida de la población (ENEMDU, 2026).

En 2022, la tasa de pobreza se redujo a 25,5% y en 2023 continuó descendiendo hasta 23,9%, estos niveles todavía se mantenían por encima de los registrados antes de 2019. Para 2024, el indicador se ubicó en 24,2%, lo que confirma que, a pesar de cierta recuperación económica tras la pandemia, los niveles de pobreza aún no retornaban completamente a los valores previos a la crisis provocada por el COVID-19.

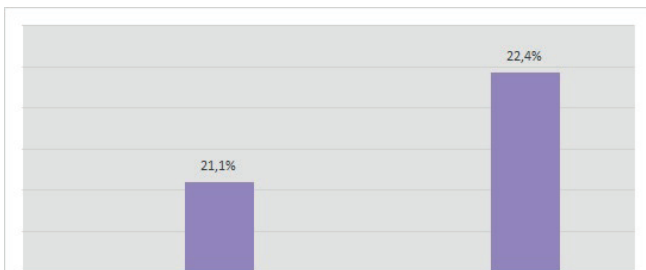
No obstante, en 2025 se observa una disminución importante de la pobreza

por ingresos en comparación con los últimos cinco años. Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 existe una diferencia estadísticamente significativa, ya que la tasa de pobreza se redujo en 6 puntos porcentuales, pasando de 20,9% a 13,8%.

Un factor importante para esta reducción se debe a que el Estado, en el marco de la garantía del bienestar de los grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleció el piso de protección social mediante la ampliación de la base de beneficiarios. Esta expansión se concretó a través de la implementación de diversas transferencias monetarias, tales como el bono agrícola, el bono para agricultores, el bono para personas migrantes retornadas y el bono de charrización, entre otros, alcanzando un monto aproximado de 602 millones de dólares en el año 2025 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2026). Esta intervención contribuyó al incremento de los ingresos de los hogares beneficiarios.

### Pobreza por ingresos según sexo

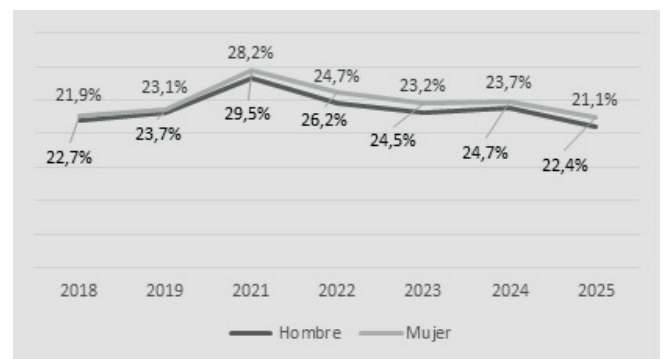
**Gráfico N°1**  
Pobreza por ingresos 2025, según sexo



Fuente: INEC 2026. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU Acumulada Anual

Al analizar estos datos desde un enfoque de género, se evidencia que las brechas entre mujeres y hombres persisten. A pesar de la reducción general de la pobreza y de la recuperación económica posterior a la pandemia, según el gráfico N°1 las mujeres continúan registrando mayores niveles de pobreza que los hombres. En 2025, el 22,4% de las mujeres se encontraba en situación de pobreza, frente al 21,1% de los hombres.

**Gráfico N°2**  
Pobreza por ingresos, histórico



Fuente: INEC 2026. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU Acumulada Anual

La información confirma que la brecha de género se mantiene constante en el período 2018-2025, según refleja el gráfico N°2, con diferencias que oscilan aproximadamente entre 0,6 y 1,5 puntos porcentuales, siempre en desventaja para las mujeres, pues en todos los años analizados, la tasa de pobreza de mujeres supera a la de los hombres. Esta diferencia no siempre es amplia en términos porcentuales, pero es estadísticamente relevante, ya que evidencia desigualdades sistemáticas en el acceso a ingresos y oportunidades productivas.

En el año 2021 se observa un aumento significativo en ambos grupos, pero más pronunciado en mujeres (29,5% frente a 28,2), lo que sugiere que ellas fueron más vulnerables a los efectos económicos adversos. En el año 2022 las tasas disminuyen, pero la brecha de género no desaparece, lo que indica que la recuperación económica posiblemente no ha sido equitativa.

Esta incidencia de pobreza se explica por varios factores estructurales como: menor participación laboral y trabajo en mayor informalidad,<sup>3</sup> brecha salarial persistente,<sup>4</sup> sobrecarga de trabajo no remunerado<sup>5</sup> y con el incremento de mujeres como representantes del hogar (Censo 2022),<sup>6</sup> que podría significar un mayor riesgo, debido a la dependencia de un solo ingreso.

Estos factores dan lugar a lo que diversas investigaciones llaman “feminización de la pobreza”, un fenómeno que explica por qué las mujeres tienen una mayor probabilidad de vivir en condiciones de pobreza o de enfrentar situaciones de vulnerabilidad económica. El enfoque de la feminización de la pobreza ha evidenciado la importancia de reconocer que esta afecta de manera distinta a hombres y mujeres, y que el género, al igual que la edad, la etnia o el lugar de residencia, es un factor que influye en su incidencia y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres. En este contexto, se entiende que la probabilidad de vivir en situación de pobreza no se distribuye de forma aleatoria dentro de la población (CEPAL, 2024:13).

Por otro lado, la división sexual del trabajo, al relegar a las mujeres al ámbito do-

méstico, limita su acceso a recursos materiales y sociales (ingresos, bienes y servicios a los que tiene acceso una persona a través de sus vínculos sociales y culturales, educación formal y conocimiento cultural) y a espacios de decisión. Como resultado, disponen de menos activos tanto económicos como sociales, lo que incrementa su vulnerabilidad y riesgo de caer en la pobreza (Bravo, 1998: p.63).

De acuerdo a información del Observatorio de Igualdad de la CEPAL, este indicador resulta fundamental para mostrar que la pobreza impacta de forma desproporcionada a las mujeres, especialmente en los hogares donde hay niños y niñas. En los hogares con menores recursos suele observarse una mayor presencia de mujeres en edades en las que se concentran las mayores responsabilidades productivas y reproductivas, lo cual evidencia las limitaciones que enfrentan para alcanzar autonomía económica (Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL, s/n).

Por lo tanto, aunque la reducción reciente de la pobreza constituye un avance

<sup>3</sup> Para el año 2025, el 50,5% de las mujeres que están insertadas al mercado laboral, se encuentran en el sector informal (INEC, 2026)

<sup>4</sup> En el año 2025, por cada 100 dólares que percibieron los hombres, las mujeres recibieron en promedio 82 dólares, lo que refleja una diferencia de 18 dólares en detrimento de ellas (INEC, 2026).

<sup>5</sup> En el año 2023, por cada 100 horas de Trabajo no Remunerado - TNR, las mujeres realizaron 75 horas (INEC 2023)

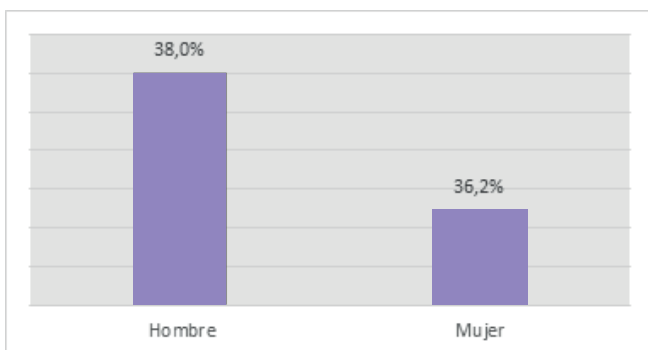
<sup>6</sup> Según el Censo de Población y Viviendo 2022, el 38,5% de mujeres son representantes de hogar, 10 puntos más respecto del Censo de 2010, que fue del 28,7%.

importante, el análisis con enfoque de género evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo las políticas públicas orientadas a robustecer la autonomía económica de las mujeres, reducir las brechas laborales y redistribuir las responsabilidades de cuidado.

## 4.2. Pobreza multidimensional

Según el INEC (2025), la Pobreza Multidimensional se define como un enfoque que permite identificar las múltiples carencias que afectan simultáneamente a las personas en el ejercicio de los derechos del Buen Vivir. Este concepto surge ante la necesidad de contar con indicadores más integrales que permitan visibilizar las distintas dimensiones de las condiciones de vida de la población, considerando que las mediciones basadas únicamente en ingresos o consumo captan solo una parte del bienestar (INEC, 2025).

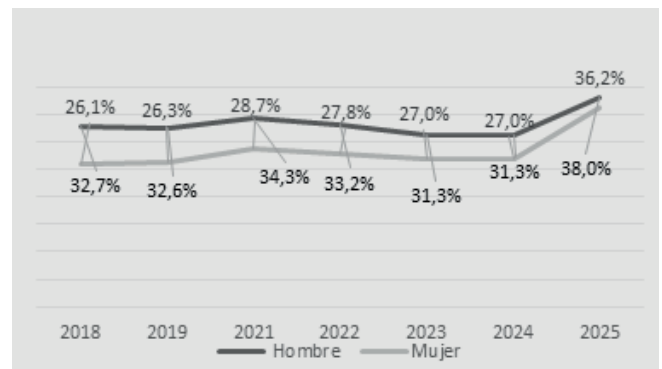
**Gráfico N°3**  
Pobreza multidimensional según sexo - 2025



Fuente: INEC 2026. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU Acumulada Anual

En este sentido, al analizar dimensiones como la educación; trabajo y seguridad social; salud, agua y alimentación; hábitat, vivienda y ambiente sano; para el año 2025, el 36,2% de mujeres experimentan este tipo de pobreza, frente al 38,0% de los hombres (ENEMDU, 2026).

**Gráfico N°4**  
Tasa de pobreza multidimensional, según sexo - histórico



Fuente: INEC 2026. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - ENEMDU Acumulada Anual

Los hombres presentan de forma consistente mayores tasas de pobreza multidimensional que las mujeres durante todo el período analizado (2018–2025). La brecha se mantiene relativamente estable, con diferencias que oscilan aproximadamente entre 1,7 y 2,1 puntos porcentuales.

Ambos grupos experimentan un aumento en 2021, lo que podría asociarse a efectos de crisis (por ejemplo, la pandemia), afectando más intensamente a los hombres. A partir de 2022, las tasas tienden a disminuir progresivamente, aunque sin eliminar la brecha de género. En 2025 hay un ligero repunte, pero se conserva el mismo patrón: mayor incidencia en hombres.

Aunque las mujeres suelen enfrentar desventajas estructurales (como sobrecarga de trabajo no remunerado o menor acceso a empleo formal), en este indicador específico los hombres aparecen más afectados por privaciones multidimensionales. Esto podría estar relacionado con mayor exposición masculina a condiciones laborales precarias, riesgos ocupacionales o menor acceso a redes de cuidado, dependiendo del contexto.

Sin embargo, la menor tasa en mujeres no implica necesariamente mejores condiciones generales, ya que la pobreza multidimensional puede no capturar completamente desigualdades de género específicas (como violencia, autonomía económica o uso del tiempo).

La información evidencia una brecha de género persistente en desventaja de los hombres en términos de pobreza multidimensional, aunque su interpretación debe complementarse con otros indicadores para comprender integralmente las desigualdades de género.

## 5. Conclusiones

---

En términos generales, la pobreza en Ecuador es un fenómeno multidimensional que no puede explicarse únicamente por la falta de ingresos, sino que involucra privaciones en ámbitos como educación, salud, vivienda, acceso a oportunidades y participación social.

El análisis evidencia la disminución de la pobreza por ingresos en los últimos años, lo cual es el resultado de la aplicación de políticas públicas concretas y

acciones encaminadas a mejorar los niveles de vida de la población.

Las mujeres presentan mayores niveles de pobreza por ingresos de forma sostenida en el tiempo, lo que refleja desigualdades estructurales en el acceso al empleo, menores salarios, mayor informalidad y es necesario considerar el factor de la sobrecarga de trabajo no remunerado.

La denominada feminización de la pobreza confirma que factores como el género, junto con el territorio y otras condiciones sociales, influyen en la probabilidad de experimentar pobreza, afectando especialmente a las mujeres. Desde el enfoque de género, podemos analizar que la división sexual del trabajo continúa limitando la autonomía económica femenina, al restringir su acceso a recursos productivos, activos y espacios de toma de decisiones, incrementando su vulnerabilidad.

En contraste, la pobreza multidimensional muestra una mayor incidencia en los hombres, lo que sugiere que existen diferencias en la forma en que mujeres y hombres experimentan las privaciones, especialmente en dimensiones relacionadas con condiciones laborales, riesgos y acceso a servicios. Sin embargo, los indicadores multidimensionales no capturan completamente ciertas desigualdades de género, como la carga de cuidados no remunerados, la pobreza de tiempo o las limitaciones en la autonomía, por lo que deben complementarse con otros enfoques.

Desde este análisis, las estrategias para superar estas brechas incluyen promo-

ver una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y en las áreas CTIM, implementar programas de formalización y reconocimiento de habilidades en el sector de los cuidados, ampliar oportunidades educativas en los territorios indígenas, avanzar en la inclusión laboral de las personas migrantes y de las personas con discapacidad.

## 6. Acciones desde el Estado para reducir la brecha de pobreza

Frente a las persistentes brechas de pobreza, el Estado ha implementado diversas estrategias integrales, muchas de ellas dirigidas específicamente a las mujeres. Esto resulta fundamental para analizar los factores que impulsan y favorecen su empoderamiento económico, así como para considerar los factores externos que inciden en las condiciones de pobreza que enfrentan los grupos más vulnerables:

- En el desarrollo de un marco normativo que impulse los derechos económicos y laborales de las mujeres, sin discriminación; se puede mencionar algunas leyes que promueven la autonomía económica de las mujeres y la superación de la pobreza: Ley Orgánica para Impulsar la Economía Violeta, la Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres, la Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras del Ecuador, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Ley Orgánica del Derecho al Cuidado Humano.

En cuanto a las acciones impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Humano, se menciona las siguientes:

- Programas de transferencias económicas: El Bono de Desarrollo Humano entrega dinero a familias de bajos ingresos, muchas veces a mujeres como jefas de hogar, para cubrir necesidades básicas. El Bono Mujer, enfocado en apoyar económicamente a mujeres en situación vulnerable.

- Diseño e implementación de Servicios de Inclusión Económica y Social dirigidos a usuarios del Ministerio de Desarrollo Humano.

- Inclusión en el sistema formal productivo de mujeres en condiciones de vulnerabilidad pobreza y extrema pobreza.

- Innovación, diversificación y ampliación de los Servicios de Inclusión Social para Personas con Discapacidad y sus redes de apoyo en marco de la implementación del modelo de atención en el MDH.

- Mecanismo para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades para la juventud "Jóvenes en Acción".

- Fortalecimiento de los Servicios de Prevención y Protección Especial en el ciclo de vida a nivel nacional.

- Implementación y fortalecimiento de Servicios de Atención de Movilidad Humana y modalidades alternativas para la protección, atención y restitución de derechos vulnerados de niñas, niños

y adolescentes.

- Sostenibilidad de los Servicios Gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento activo, digno y saludable "Envejeciendo Juntos".

- Fortalecimiento, ampliación e innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil, estrategia nacional Misión Ternura.

- Implementación de entornos seguros y protectores en la atención del Servicio de Desarrollo Infantil Integral a niños/as de 12 a 36 meses del MDH.

Asimismo, se ha ampliado el acceso a créditos agropecuarios para mujeres rurales—quienes hoy representan un porcentaje importante de las beneficiarias de estos esquemas de financiamiento— y se ha implementado el recientemente aprobado "Crédito Violeta", una línea de financiamiento destinada a mujeres emprendedoras que requieren hasta USD 20.000.

## 7. Acciones impulsadas desde el Consejo Nacional para la Igualdad de Género

La Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2025-2029, es un instrumento de planificación del país, orientado a guiar a las instituciones del Estado en la incorporación del enfoque de género en la gestión de las instituciones, establece propuestas de política pública para la reducción de la pobreza y logro de la igualdad, que se detallan a continuación:

1. Contribuir a la reducción de la pobreza por medio de la implementación de una política económica inclusiva, sostenible, basada en derechos, que incorpore el enfoque de igualdad de género. Esta propuesta de política incluye los siguientes lineamientos:

- Reforzar la inversión en protección social con perspectiva de género, para mejorar la integración de las mujeres en situación de pobreza a la población económicamente activa y avanzar hacia un crecimiento sostenible e inclusivo.

- Mejorar y ampliar la política de bonos no reembolsables para mujeres víctimas de violencia constituye una medida prioritaria, con requisitos mínimos para su acceso y disponibilidad en todas las localidades, especialmente en zonas rurales y alejadas de los centros urbanos donde se concentran los servicios públicos.

- Integrar la perspectiva de género en las políticas y sistemas fiscales para movilizar recursos de forma más justa y equitativa, que implique el análisis de las repercusiones en la estructura tributaria, como la reducción de impuestos al consumo que afectan directamente a las mujeres y las niñas en situación de pobreza.

- Integrar la perspectiva de género en todas las decisiones presupuestarias, lo cual requiere actualizar el Catálogo Orientador del Gasto, como herramienta para planificar inversiones específicas en programas dirigidos especialmente a mujeres y niñas en situación de pobreza.

- Priorizar la economía popular y solidaria mediante acciones integrales orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad, la revisión de la normativa y la adecuación de procesos, que garanticen la inclusión y el acceso de mujeres emprendedoras, autónomas, rurales y artesanas a una economía sostenible y al desarrollo.

Además, se establece la propuesta de políticas públicas que influyen directamente en la reducción de la pobreza en las mujeres y su autonomía económica:

2. Reforzar la inclusión financiera y ampliar las oportunidades para las mujeres en los sectores productivo y empresarial.

3. Promover la participación activa de las mujeres en el mundo del trabajo y prohibir toda forma de discriminación en el mercado laboral.

## 8. Bibliografía

---

Banco Mundial, (2010). [http://siteresources.worldbank.org/INTPOVERTY/Resources/335642-1124115102975/1555199-1124115187705/vol1\\_c2.pdf](http://siteresources.worldbank.org/INTPOVERTY/Resources/335642-1124115102975/1555199-1124115187705/vol1_c2.pdf)

Bravo, Rosa (1998), "Pobreza por razones de género. Precisando conceptos", Género y pobreza. Nuevas dimensiones, Irma Arriagada y Carmen Torres (eds.), N° 26, ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres, Santiago de Chile. BRIDGE, Development-Gender (2001), "Briefing paper on the 'feminisation' of poverty", preparado para la Swedish International Development Cooperation Agency (SIDA), N° 59, abril.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe) CEPAL s/n. Observatorio de Igualdad de Género. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica#:~:text=Acerca%20de%20este%20Indicador,su%20falta%20de%20autonom%C3%ADa%20econ%C3%B3mica.&text=%C3%8Dndice%20que%20compara%20el%20porcentaje,y%20el%20%C3%BAltimo%20a%C3%B1o%20disponible.>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2001). Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c5436d2b-9c9a-4bf0-a2ce-a913a17e6d48/content#:~:text=Entre%20los%20aspectos%20que%20la,en%20una%20medida%20de%20pobreza.>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2003). Panorama social de América Latina y el Caribe 2002-2003 (síntesis) (LC/G.2209-P/E), Santiago de Chile. Disponible en: [https://www.cepal.org/es/publicaciones/5918-entender-la-pobreza-la-perspectiva-genero.](https://www.cepal.org/es/publicaciones/5918-entender-la-pobreza-la-perspectiva-genero)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. (2006). Claves de la CEPAL para el desarrollo. Panorama Social de América Latina y El Caribe 2025. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/dd65aca1-aacb-469f-8987-5751ab4c4521/content>

INEC (2025). Cuentas Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares (CSTNRH), años 2019 y 2023. Tomado de: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Economicas/Cuentas\\_Satelite/cstnrh/2023/Presentacion\\_CSTNRH\\_2025.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/Cuentas_Satelite/cstnrh/2023/Presentacion_CSTNRH_2025.pdf)

INEC (2025). Pobreza y Desigualdad. Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Junio/202506\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Junio/202506_PobrezayDesigualdad.pdf)

INEC (2025). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Diciembre\\_2025/202512\\_MercadoLaboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2025/Diciembre_2025/202512_MercadoLaboral.pdf)

INEC (2026). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), acumulada anual. Tomado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>

INEC (2025). Pobreza Multidimensional. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-multidimensional/>

INEC (S/N). Pobreza Multidimensional. Disponible en: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza\\_Multidimensional/assets/ipm-metodologia-oficial.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sitios/Pobreza_Multidimensional/assets/ipm-metodologia-oficial.pdf)

INEC (S/N). Pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/pobreza-por-necesidades-basicas-insatisfechas/>

INEC (2026). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), acumulada anual. Tomado de: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-anual/>

Ministerio de Economía y Finanzas (2026). Ejecución Presupuestaria. Tomado de: <https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>

ONU. (2002). Informe sobre desarrollo humano 2000. Disponible en: [http://hdr.undp.org/en/medio/HDR\\_2000\\_overview\\_ES.pdf](http://hdr.undp.org/en/medio/HDR_2000_overview_ES.pdf).

ONU. S/N. New ways to measure poverty from gender perspectiva. Disponible en: <https://www.un.org/es/desa/new-ways-to-measure-poverty-from-a-gender-perspective-html#:~:text=como%20normas%20sociales%20y%20factores%20culturales.%20Es,sociedad%20civil%20y%20a%20otras%20partes%20interesadas>.